

COMUNICADO

N° 0024-2022-EF/50.01

A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

Base de datos para la verificación de información para la aplicación del artículo 21 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023

La Dirección General de Presupuesto Público comunica que, para efectos de lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se pone a disposición de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, la base de datos actualizada en la que se puede identificar si el compromiso de las inversiones que cuentan con recursos en el Año Fiscal 2022, tienen vinculación con contratos derivados de procedimientos de selección en el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado.

Los gobiernos regionales y los gobiernos locales pueden acceder a la citada base de datos en el siguiente link: http://dnpp.mef.gob.pe/app_cargainfo/login.zul, ingresando a la opción "SEACE 2022", y luego seleccionando el botón "Descargar" de la ficha denominada "Ficha 1 – Compromiso no Devengado en SEACE 2022 - Proyectos". Adicionalmente, en dicha vista se encuentra disponible una guía con los pasos a efectuar para la vinculación de contratos en la interfaz SIAF-SEACE. Cabe indicar que los contratos que deben ser vinculados son aquellos que se encuentren vigentes durante el año 2022.

Por lo tanto, se exhorta a los gobiernos regionales y los gobiernos locales a realizar las acciones que correspondan hasta el 31 de diciembre del presente año, a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Dirección General de Presupuesto Público